



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso
del punto limpio del Ayuntamiento de Buniel*

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 23 de febrero de 2017 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza reguladora del uso del punto limpio del Ayuntamiento de Buniel.

Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobada de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Buniel, a 24 de febrero de 2017.

El Alcalde,
Roberto Roque García